



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 16 marzo de 2017.

VISTO los expedientes de la siguiente Facultad Regional: Mendoza; Rosario y Villa María dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**FACULTAD REGIONAL MENDOZA:**

Apellido y Nombres	Documento	Título
951 ABREGO, Miriam Cristina	D.N.I. 23.531.829	Licenciada en Administración de Empresas

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO:**

952 LUPO, Pablo Matías	D.N.I. 22.956.587	Licenciado en Tecnología Médica
953 TEVEZ, Miriam Cecilia	D.N.I. 32.151.503	Licenciada en Tecnología Médica
954 GUIÑAZÚ, Joana Ananquel	D.N.I. 36.467.416	Licenciada en Tecnología Médica
955 FÚRFURO, Andrés Eduardo	D.N.I. 26.304.369	Licenciado en Tecnología Médica
956 BISIO, Fernando Javier	D.N.I. 24.708.847	Licenciado en Tecnología Médica



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



957	COLELL, Leandro Daniel	D.N.I. 28.575.946	Licenciado en Tecnología Médica
958	HOFFMAN, Jesica Paola	D.N.I. 34.750.586	Licenciada en Tecnología Médica
959	MAGLIARO, Hugo Hernán	D.N.I. 23.674.739	Licenciado en Tecnología Médica
960	FREDIANI, Loreley Isabel	D.N.I. 30.741.670	Licenciada en Tecnología Médica
961	VILLA, Verónica Liliana	D.N.I. 28.101.759	Licenciada en Tecnología Médica
962	LEYES, Adrián Omar	D.N.I. 30.167.853	Licenciado en Comercialización

**FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:**

963	PERETTI, Beatriz Alejandra	D.N.I. 23.181.102	Licenciada en Educación Física
964	OBERTI, Vanesa Judith	D.N.I. 26.384.593	Licenciada en Lengua Inglesa
965	SCARFÓ, María Silvina	D.N.I. 28.029.691	Licenciada en Lengua Inglesa
966	FERREYRA, Marcela Verónica	D.N.I. 29.951.831	Licenciada en Lengua Inglesa
967	BANÚS, Paula Lorena	D.N.I. 23.961.730	Licenciada en Lengua Inglesa
968	FERRARIS, Mariela Elisabet	D.N.I. 31.423.528	Licenciada en Lengua Inglesa



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado




Inglesa

969 GAYNOR, Alejandra Edith D.N.I.12.109.711 Licenciada en Lengua Inglesa

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 432/2017

UTN
EA

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior